



RESOLUCIÓN Nº 011/20 DE PRESIDENCIA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2019

Fecha: 10 de marzo de 2020

Asunto: Aprobación del expediente de liquidación del Presupuesto para el ejercicio de 2020.

D E C R E T O

Esta Presidencia, en uso de las facultades que tiene encomendadas por la vigente legislación sobre régimen local, y teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

- a) La ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, establece en su artículo 227.2 que corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los presupuestos de la entidad local.
- b) El Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, en su artículo 98 establece igualmente tal circunstancia, añadiendo que el expediente de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta a la Asamblea en la primera sesión que celebre.
- c) Dada cuenta del contenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2019, formulada por el Sr. Interventor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes del anteriormente mencionado Decreto Foral 270/1998 y, encontrándola conforme, esta Presidencia, en uso de las competencias que le confieren las disposiciones antes mencionadas,

Adopta la siguiente RESOLUCION:

1º.- **Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2019** en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario

CONCEPTO	2019
Derechos reconocidos netos	12.768.928,05
Obligaciones reconocidas netas	12.512.979,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO	255.948,10
AJUSTES	
(-) Desviación Financiación Positiva	376.000,00
(+) Desviación Financiación Negativa	1.404.186,55
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.284.134,65

Remanente de Tesorería

+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.147.642,68
Del Presupuesto corriente	2.245.650,85
De presupuestos cerrados	2.109.370,58
Ingresos extrapresupuestarios	453.056,26
Reintegro de gastos	94,44
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.623.211,64
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-37.317,81
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.990.183,03
Del presupuesto corriente	968.513,07
De presupuestos cerrados	19.101,79
Devolución de ingresos	12.900,88
Gastos Extrapresupuestarios	989.667,29
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.610.165,82
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMUL. NEGATIVAS	1.196,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.768.821,47
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	371.216,00
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.397.605,47

2º.- Que de la presente Resolución se proceda a dar cuenta a la Asamblea General en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Fernando Ferrer Molina

DOY FE: La Resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO